

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que se verificó en el Portal del Banco Agrario y se constató que para el demandado no han consignado ninguna retención, y el proceso se encuentra creado en el portal del Banco Agrario. A Despacho.

Medellín, 24 de mayo de 2022



RUBÉN DARÍO HERNÁNDEZ GÓMEZ  
Secretario



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Demandante</b>	FONDO DE EMPLEADOS FEISA
<b>Demandado</b>	SANTOS MIGUEL SAENZ ABRIL
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 007 <b>2019 01122</b> 00
<b>Temas</b>	INCORPORA RESPUESTA COLPENSIONES ORDNENA OFICIAR CAJERO PAGADOR

Se incorpora respuesta de Colpensiones, donde se manifiesta que se dio cumplimiento a la orden de embargo y se evidencian descuentos por concepto de embargo pendientes de pago, por inconsistencias reportadas en el portal del Banco Agrario.

Conforme a la solicitud de requerir al pagador y teniendo en cuenta respuesta, se ordena oficiar al cajero pagador de Colpensiones para que proceda a las consignaciones de los descuentos realizados por concepto de embargo al demandado SANTOS MIGUEL SAENZ ABRIL para el presente proceso, donde se les informa que los datos relacionados en la información que reposa actualmente en nómina son correctos.

Se le reitera que los dineros retenidos deben dejarse a disposición de este Despacho judicial, en la cuenta No.050012041007 del Banco Agrario de Colombia, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (Artículo 593 numeral 9 y

parágrafo 2 del Código General del Proceso). A demás se les informa que el proceso de la referencia se encuentra creado en el portal del Banco Agrario. LÍBRESE el oficio correspondiente.

**NOTIFÍQUESE**



**JUAN DAVID PALACIO TIRADO**  
Juez (E)<sup>1</sup>

e.f

---

<sup>1</sup> La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 072 (E) Hoy 25 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.